



Convocatoria de de Ayudas a la Investigación 2025 del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco

Bases específicas

Los presupuestos del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco aprobados el 14 de diciembre del 2024, destinan un total de 31.000 euros para ayudas a la investigación con el siguiente desglose:

- Ayudas a Proyectos de investigación:
 - 24.000 euros a repartir en diferentes proyectos.
- Ayudas para Estancias en el extranjero:
 - 1000 euros a repartir en dos ayudas.
- Ayudas para Congresos:
 - 3.000 euros a repartir en función de las características y el número de las solicitudes recibidas.
- Ayudas a la Innovación:
 - 3.000 euros a repartir en función de las características y el número de las solicitudes recibidas..

De acuerdo con las bases reguladoras de las Ayudas a la investigación del Colegio Oficial de Fisioterapeutas del País Vasco, se establecen los siguientes términos:

- El periodo de presentación de las ayudas se iniciará el 19 de mayo y finalizará en función de las ayudas:
 - Ayudas a Proyectos de investigación:
 - 4 de julio de 2025 a las 15:00h. (horario peninsular)
 - Ayudas para Estancias en el extranjero:
 - 26 de septiembre de 2025 a las 15:00h. (horario peninsular)
 - Ayudas para Congresos:
 - 26 de septiembre de 2025 a las 15:00h. (horario peninsular)
 - Ayudas a la Innovación:
 - 4 de julio de 2025 a las 15:00h. (horario peninsular)
- La resolución provisional de concesión para los cuatro tipos de Ayudas a la Investigación se publicará durante el mes de octubre del 2025, donde se abrirá un periodo de reclamación de 5 días hábiles. La resolución definitiva se hará pública en la Celebración Anual del COFPV.